

Crece la Alianza para Fortalecer la UCR

Estimada comunidad universitaria:

Hoy, formalizamos un acuerdo con el **Dr. Oldemar Rodríguez Rojas**, excandidato a la Rectoría, en el marco de la **Alianza para Fortalecer la UCR**.

Con el colega Oldemar Rodríguez y su equipo, coincidimos en la necesidad de que la UCR se adapte a la realidad actual para que pueda enfrentar con éxito los desafíos presentes y futuros. También compartimos la convicción de que **no es por medio de viejas prácticas como nuestra universidad se fortalecerá**.

Compartimos valores y propuestas fundamentales para aspirar a una mejor universidad y sociedad, como apoyar y respetar la autonomía del movimiento estudiantil, defender el Estado Social de Derecho y la institucionalidad democrática del país, así como proteger la financiación de la educación pública, incluyendo el FEES.

Entre los **temas de coincidencia** destacan: el apoyo decidido a las Sedes Regionales; la adecuada implementación de los regímenes salariales administrativo y académico; la mejora de las condiciones psicosociales de las personas funcionarias y estudiantes; y el establecimiento de una estructura de gobernanza basada en datos para orientar la toma de decisiones.

Formalizamos estos compromisos mediante la firma del **acuerdo público que comparto**.

En estos momentos críticos que viven la Universidad y el país, se necesita **compromiso e ideas**. Eso es lo que Oldemar y yo deseamos aportar a la UCR y al país.

Seguimos dialogando con docentes y estudiantes que apoyaron a otras candidaturas, con quienes compartimos una visión de universidad basada en el diálogo y el respeto. Muchas de estas personas ya forman parte de la **Alianza para Fortalecer la UCR**.

La transparencia y la responsabilidad han sido siempre pilares de mi forma de trabajo. Por eso, una vez más, **rechazo categóricamente los mensajes malintencionados** que intentan desvirtuar este proceso con el Dr. Oldemar Rodríguez.

La Universidad es un espacio en el que, desde diversas disciplinas, aspiramos a la búsqueda constante de la verdad. **No aceptamos las campañas sucias, anónimas o que ejerzan violencia política** como la que hemos sufrido en días recientes, impulsadas por el temor al avance de nuestro movimiento. Ese tipo de campaña la vamos a enfrentar siempre con ideas y con el máximo respeto para toda la comunidad universitaria y el país.

Les invito a sumarse a esta **Alianza para Fortalecer la UCR.**

Cordialmente,

Dr. Alberto Cortés Ramos
Candidato a Rector



**Alberto
Cortés
Ramos**

Liderazgo visionario

**ACUERDO DE APOYO POLÍTICO ELECTORAL SUSCRITO ENTRE EL
DR. ALBERTO CORTÉS RAMOS Y EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ ROJAS**

Los suscritos Alberto Cortés Ramos, cédula de identidad 900750815, con domicilio en la Escuela de Ciencias Políticas y Oldemar Martín Rodríguez Rojas, cédula de identidad 203940778, domiciliado en la Escuela de Matemática, ambos docentes catedráticos de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Provincia de San José, convenimos en firmar el presente documento, el cual constituye un acuerdo para formalizar el apoyo del Dr. Rodríguez Rojas a la candidatura del Dr. Cortés Ramos, como una alianza estratégica en la cual ambas partes unen esfuerzos y capacidades para impulsar la campaña política del Dr. Cortés Ramos, en el proceso electoral que culminará con la elección de la persona al puesto de Rector de la Universidad de Costa Rica, para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028.

El acuerdo expresa una convergencia de deseo entre las partes y establece una línea de acción común, materializado a través de un pliego de solicitudes del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas que deberán ser cumplidas a cabalidad por el Dr. Alberto Cortés Ramos, en caso que resultare electo como Rector de la Universidad de Costa Rica en el proceso que, para tal efecto, ha convocado el Tribunal Electoral Universitario (TEU), para el día miércoles 18 de septiembre de 2024. En cumplimiento del presente acuerdo, el Dr. Cortés Ramos se compromete a:

1. Promover una revisión integral del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).
2. Gestionar una reforma de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE).
3. Elaborar en conjunto con las Asambleas de Sede, visibilizando la figura de Recinto Universitario, toda propuesta de reforma del modelo de gestión en las Sedes Regionales.
4. Respetar la posibilidad de auto-administrar los recursos en las Sedes Regionales.
5. Proponer una revisión del Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica (RSA) e implementar un mecanismo adecuado para la transición de todo el personal docente, que pudiera beneficiarse con el cambio salarial.
6. Emitir una directriz para facilitar el traslado del personal administrativo, del salario compuesto al salario global, en los casos en los cuales el nuevo régimen salarial sea más beneficioso.

ACR

OTR

7. Asegurar la sostenibilidad y mejora de las condiciones psicosociales, económicas y beneficios complementarios de las personas estudiantes.
8. Establecer una estructura de gobernanza en la que se cree la Contraloría de Servicios, la Unidad Analítica de Datos y el Observatorio de Gestión Universitaria, para la ejecución y toma de decisiones.
9. Proponer la mejora y sostenibilidad de las condiciones laborales de las personas funcionarias docentes y administrativas, considerando los entornos sociales, económicos, académicos y organizacionales.
10. Fortalecer y dar sostenibilidad a programas orientados a la mejora del talento humano calificado, desde un enfoque integral, impactando positivamente el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias.
11. Impulsar nuevas opciones académicas en Sedes Regionales, asegurando los presupuestos necesarios para su consolidación.
12. Desarrollar un programa de transformación digital en la Universidad.
13. Establecer un compromiso de fidelidad con la ética, la transparencia y la probidad en el ejercicio de la función pública.
14. Nombrar en cada una de las vicerrectorías e instancias universitarias personas con idoneidad comprobada.
15. Promover la reforma al Reglamento en contra del hostigamiento sexual y el Reglamento en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, de manera que se ajusten a la reglamentación institucional y nacional en dichas materias, y se mejore su aplicación a las necesidades universitarias.
16. Garantizar durante todo el periodo de la administración, el desarrollo de políticas que impulsen cambios urgentes en la Vicerrectoría de Docencia, con especial énfasis en:
 - a) El Centro de Evaluación Académica (CEA).
 - b) La Unidad de Régimen Académico (URA).
 - c) Los cursos universitarios, que permitirían renovar la forma en que se imparten, aprovechando las ventajas de los cursos híbridos.
17. Proponer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y al Gobierno de la República, la fórmula planteada por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas para las futuras negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior de Costa Rica (FEES), en periodos quinquenales.
18. Realizar una auditoría integral de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).

AER

OTAR

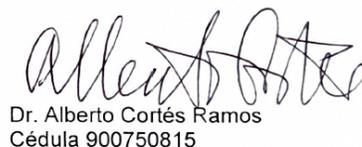
19. Gestionar proyectos para la actualización en infraestructura y equipamiento de aquellas unidades académicas y administrativas que presenten algún rezago, dentro de los que se incluyen, con especial atención a sedes regionales, así como Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Matemáticas, y Escuela de Química, entre otras.

20. Evitar el pago de consultorías externas para resolver asuntos propios de la Universidad.

A los efectos administrativos correspondientes, las partes constituyen domicilio en el enunciado del encabezamiento del presente acuerdo, asimismo, se tendrán por válidos, con pleno efecto legal para recibir comunicaciones y notificaciones en ellos realizados, los siguientes domicilios electrónicos: ALBERTO.CORTES@ucr.ac.cr y OLDEMAR.RODRIGUEZ@ucr.ac.cr.

En prueba de conformidad, las partes hacemos constar que hemos leído el contenido íntegro del presente acuerdo y enterados de su contenido, validez y efectos lo aceptamos y firmamos en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Provincia de San José, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Cédula 203940778


Dr. Alberto Cortés Ramos
Cédula 900750815

OLDR

ACR